



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL



Concejalía de Hacienda
 Unidad de Compras y Contratación
 Exp. 18/2023
 2023COMP000013

ACTA DE SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN, VALORACIÓN BAJAS ANORMALES Y VALORACIÓN ARCHIVO ÚNICO (PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y MEJORAS), PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL ESPACIO DEPORTE JOVEN DOLORES IBARRURI: LOTE N°1: PARQUE DE CALISTENIA Y LOTE N°2: PISTA DE SKATE", QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

ASISTENTES

Presidenta: D^a. SILVIA BUABENT VALLEJO, Concejala Delegada de Hacienda.

Vocales: D. JUAN ANTONIO MARTÍN JIMÉNEZ, Interventor de Fondos Accidental.
 D^a. CARMEN MARHUENDA CLÚA, Secretaria Accidental.
 D^a. IRENE AYMI CUESTA, Técnica del Área de Deportes
 D^a. OLGA TAPIA PUENTE, Técnica del Área de Contratación

Secretaria de la Mesa: D^a. NATALIA AYUSO VALERO, Funcionaria adscrita a la Unidad de Compras y Contratación, con voz y sin voto.

En San Fernando de Henares, a cuatro de septiembre de dos mil veintitrés.

Siendo las 12:00 horas, se reunió la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder a la apertura del Archivo Electrónico Único, presentado por los licitadores para la licitación arriba referenciada, cuya convocatoria fue publicada en Perfil del Contratante del Órgano de Contratación de este Ayuntamiento, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha diecinueve de julio de dos mil veintitrés.

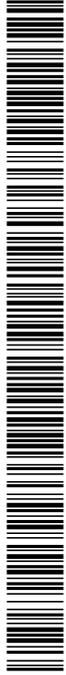
Según consta en el acta de la Mesa de Contratación celebrada el día diecisiete de agosto en que se procedió a la apertura del sobre-archivo único, se presentaron las siguientes ofertas por lote:

LOTE N°1: PARQUE DE CALISTENIA

N°	LICITADOR	SOBRE ARCHIVO ÚNICO	
		DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA RESTO DE DOCUMENTACIÓN
1	CODEREP SPORTS S.L.U.	Anexo II Anexo II Inscripción en el ROLECE Escrituras	Presupuesto de ejecución: 11.943,50.-€ + 2.507,72.-€ Total: 14.449,22.-€ Mejoras: * Ampliación plazo de garantía en 5 años * Reducción del plazo de ejecución en 5 días

Código Seguro de Verificación: 45ed43f0-bdc7-403f-82a2-e9dff68705f
 Origen: Administración
 Identificador documento original: 1051535
 Fecha de impresión: 07/09/2023 10:33:11
 Página 2 de 8

FIRMAS
 1.- SILVIA BUABENT (R: P2813000C) - 06/09/2023 16:47:49 - Cargo: PRESIDENTA DE LA MESA
 2.- AYUSO VALERO NATALIA - - 07/09/2023 08:41:36 - Cargo: SECRETARIA DE LA MESA



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL



2	CROUS EXPERT, S.L.	Anexo I Anexo II Inscripción en el ROLECE	Presupuesto de ejecución: 8.597,30.-€ + 1.805,43.-€ Total: 10.402,73.-€ Mejoras: * Ampliación plazo de garantía en 5 años * Reducción del plazo de ejecución en 5 días naturales
3	INSTALACIONES MANUEL PLAZA, S.L.	Declaración Responsable Anexo II Certificado de ROLECE	Presupuesto de ejecución: 12.000,00.-€ + 2.520,00.-€ Total: 14.520,00.-€ Mejoras: * Ampliación plazo de garantía en 5 años * Reducción del plazo de ejecución en 5 días naturales
4	PARKESA SOLUCIONES URBANAS, S.L.	Anexo I Anexo II Certificado de ROLECE	Presupuesto de ejecución: 11.175,00.-€ + 2.346,75.-€ Total: 13.521,75.-€ Mejoras: * Ampliación plazo de garantía en 5 años * Reducción del plazo de ejecución en 5 días
5	SAVA SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.	DEUC Certificado de ROLECE	Presupuesto de ejecución: 7.559,20.-€ + 1.587,43.-€ Total: 9.146,63€ Mejoras: * Ampliación plazo de garantía en total 5 años * Reducción del plazo de ejecución: el plazo de entrega 54 días

**LOTE Nº2:
PISTA DE SKATE**

Nº	LICITADOR	SOBRE ARCHIVO ÚNICO	
		DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA RESTO DE DOCUMENTACIÓN
1	CODEREP SPORTS S.L.U.	Anexo II Anexo II Inscripción en el ROLECE Escrituras	Presupuesto de ejecución: 37.190,09.-€ + 7.809,91.-€ Total: 45.000,00.-€ Mejoras: * Ampliación plazo de garantía en 5 años * Reducción del plazo de ejecución en 5 días
2	CROUS EXPERT, S.L.	Anexo I Anexo II Inscripción en el ROLECE	Presupuesto de ejecución: 32.900,00.-€ + 6.909,00.-€ Total: 39.809,00.-€ Mejoras: * Ampliación plazo de garantía en 5 años * Reducción del plazo de ejecución en 5 días naturales
3	INSTALACIONES MANUEL PLAZA, S.L.	Declaración Responsable Anexo II	Presupuesto de ejecución: 24.900,00.-€ + 5.229,00.-€



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL



		Certificado de ROLECE	Total: 30.129,00.-€ Mejoras: * Ampliación plazo de garantía en 5 años * Reducción del plazo de ejecución en 5 días naturales
4	ROIG I FILLS ASSOCIATS, S.L.	Anexo I Anexo II	Presupuesto de ejecución: 31.613,00.-€ + 6.638,73.-€ Total: 38.251,73.-€ Mejoras: * Ampliación plazo de garantía en 5 años * Reducción del plazo de ejecución en 5 días

La Mesa de contratación previa deliberación acordó para cada uno de los lotes:

LOTE N°1: CONCEDER un plazo de tres días hábiles a la siguiente licitadora para la subsanación de la documentación que igualmente se reseña:

PLICA N°5: SAVA SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.

Aportar los siguientes documentos a los que les falta su correspondiente firma electrónica:

Anexo I o DEUC Declaración responsable indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. Firmado electrónicamente.

Anexo II: Declaración responsable de validez relativa a la no alteración y vigencia de los datos que figuren en el ROLECE. Firmado electrónicamente.

Consta en el expediente la comunicación remitida por medio de la Plataforma el veintitrés de agosto de dos mil veintitrés, solicitando a la **PLICA N°5: SAVA SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.**, la subsanación indicada, recibándose según consta en la Plataforma el día veintitrés de agosto.

Requerir a los siguientes licitadores, **PLICA N°2: CROUS EXPERT, S.L.** y **PLICA N°5: SAVA SERVICIOS DEPORTIVOS** al observar que sus ofertas económicas presentadas, estaban incursas en bajas anormales, de conformidad con lo establecido en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas (Particulares) para justificar y desglosar razonada y detalladamente sus ofertas y una vez recibidas "justificación" dar traslado para su estudio por la técnica municipal. , también la presentación de documentación justificativa de la baja anormal el veinticinco de agosto, que fue remitida a la Técnica de Deportes para su estudio y emisión de informe.

LOTE N°2: Requerir al siguiente licitador **PLICA N°3: INSTALACIONES MANUEL PLAZA, S.L.**, al observar que su oferta económica, estaba incursa en baja anormal, de conformidad con lo establecido en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas (Particulares) para justificar y desglosar razonada y detalladamente su oferta y una vez recibidas "justificación" dar traslado para su estudio por la técnica municipal. Consta solicitud de la documentación por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público el veintitrés de agosto así como su presentación por el mismo medio el día veintiocho de agosto.



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL



La Mesa de Contratación, procede a la apertura de la documentación presentada y tras su examen, acuerda: **Admitir** a la licitadora la **PLICA Nº5: SAVA SERVICIOS DEPORTIVOS, S.L.** por haber subsanado los errores materiales relativos a la documentación administrativa.

A continuación por la técnica de Deportes se procede a explicar el informe relativo a la documentación aportada por las licitadoras para justificar las bajas anormales, de fecha treinta de agosto, que se adjunta al presente acta en el que una vez examinada la documentación presentada, en su conclusión, informa favorablemente la justificación de la baja temeraria del **LOTE Nº1 : PLICA Nº 2 CROUS EXPERT, S.L.** y del **LOTE Nº 2: PLICA Nº 3: INSTALACIONES MANUEL PLAZA.** Informando desfavorablemente la justificación de la baja temeraria en la oferta del **LOTE Nº 1: PLICA Nº 5 SAVA SERVICIOS DEPORTIVOS.**

La Mesa de Contratación, una vez cumplido el trámite de Audiencia, acuerda, de conformidad con lo indicado en el informe de la Técnico de Deportes, por unanimidad proponer al órgano de contratación para cada uno de los lotes:

LOTE Nº 1:

La **exclusión** de la oferta de la **PLICA Nº 5 SAVA SERVICIOS DEPORTIVOS S.L.** por no haber justificado su baja y por tanto considerar su oferta económica desproporcionada conforme a lo establecido en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas (Particulares) que rigen esta contratación donde se establece: "*Se considerará que contiene valores anormales o desproporcionados la oferta cuya proposición económica sea inferior en QUINCE (15) PUNTOS PORCENTUALES al presupuesto base de licitación*". En caso de que se presuma que una oferta resulta inviable, por haber sido formulada en los términos que la hacen anormalmente baja, solo podrá ser excluida del procedimiento de licitación previa tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP.

La admisión de la oferta de la **PLICA Nº 2 CROUS EXPERT, S.L.** por considerar justificada su baja.

LOTE Nº 2:

La admisión de la oferta presentada por la **PLICA Nº 3: INSTALACIONES MANUEL PLAZA,** por considerar justificada su baja.

A continuación, se procede a solicitar valoración a la Técnica de Deportes de las ofertas admitidas en ambos lotes, para lo que se realiza un receso. Una vez elaborado el informe, siendo las 12:20 se procede por la Técnico a la lectura de la valoración aplicada, obteniéndose el siguiente resultado:

LOTE Nº1:

Nº	LICITADOR	SOBRE ARCHIVO ÚNICO			TOTAL
		1	2	3	
1	CODEREP SPORTS S.L.U.	39,60	10	5	54,60
2	CROUS EXPERT, S.L.	55	10	5	70

Código Seguro de Verificación: 45ed43f0-bdc7-403f-82a2-e9dff68705f
 Origen: Administración
 Identificador documento original: 1051535
 Fecha de impresión: 07/09/2023 10:33:11
 Página 5 de 8

FIRMAS
 1.- SILVIA BUABENT (R: P2813000C) - 06/09/2023 16:47:49 - Cargo: PRESIDENTA DE LA MESA
 2.- AYUSO VALERO NATALIA - - 07/09/2023 08:41:36 - Cargo: SECRETARIA DE LA MESA



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL



3	INSTALACIONES MANUEL PLAZA, S.L.	39,40	10	5	54,40
4	PARKESA SOLUCIONES URBANAS, S.L.	42,31	10	5	57,31

Siendo:

- 1.- Oferta económica.
- 2.- Ampliación garantía.
- 3.- Reducción plazo ejecución.

LOTE N°2:

Nº	LICITADOR	SOBRE ARCHIVO ÚNICO			TOTAL
		1	2	3	
1	CODEREP SPORTS S.L.U.	36,82	10	5	51,82
2	CROUS EXPERT, S.L.	41,63	10	5	56,63
3	INSTALACIONES MANUEL PLAZA, S.L.	55	10	5	70
4	ROIG I FILLS ASSOCIATS, S.L..	43,32	10	5	58,32

Siendo:

- 1.- Oferta económica.
- 2.- Ampliación garantía.
- 3.- Reducción plazo ejecución.

Siendo la clasificación la siguiente:

LOTE N°1:

Núm. Clasificación	Nº Plica	LICITADOR	PONDERACION
1	2	CROUS EXPERT, S.L.	70
2	4	PARKESA SOLUCIONES URBANAS, S.L.	57,31
3	1	CODEREP SPORTS S.L.U.	54,60
4	3	INSTALACIONES MANUEL PLAZA, S.L.	54,40

LOTE N°2:

Núm. Clasificación	Nº Plica	LICITADOR	PONDERACION
1	3	INSTALACIONES MANUEL PLAZA, S.L.	70
2	4	ROIG I FILLS ASSOCIATS, S.L.	58,32
3	2	CROUS EXPERT, S.L.	56,63
4	1	CODEREP SPORTS S.L.U.	51,82

Por la Sra. Presidenta, se ordena la votación de la valoración y de la clasificación, siendo el resultado el siguiente:

VOTOS A FAVOR: CINCO (5)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO (0)

Código Seguro de Verificación: 45ed43f0-bdc7-403f-82a2-e9dff68705f
 Origen: Administración
 Identificador documento original: 1051535
 Fecha de impresión: 07/09/2023 10:33:11
 Página 6 de 8

FIRMAS
 1.- SILVIA BUABENT (R: P2813000C) - 06/09/2023 16:47:49 - Cargo: PRESIDENTA DE LA MESA
 2.- AYUSO VALERO NATALIA - - 07/09/2023 08:41:36 - Cargo: SECRETARIA DE LA MESA



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL



En consecuencia, la Mesa de Contratación por UNANIMIDAD, acuerda proponer al órgano de contratación, Concejal Delegado de Deportes, adopte la siguiente resolución para cada uno de los lotes:

LOTE Nº 1. PARQUE DE CALISTENIA:

PRIMERO: La exclusión de la oferta de la **PLICA Nº 5 SAVA SERVICIOS DEPORTIVOS S.L.** por no haber justificado su baja y por tanto considerar su oferta económica desproporcionada conforme a lo establecido en la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas (Particulares) que rigen esta contratación donde se establece: "*Se considerará que contiene valores anormales o desproporcionados la oferta cuya proposición económica sea inferior en QUINCE (15) PUNTOS PORCENTUALES al presupuesto base de licitación*". En caso de que se presuma que una oferta resulta inviable, por haber sido formulada en los términos que la hacen anormalmente baja, solo podrá ser excluida del procedimiento de licitación previa tramitación del procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP, debiendo ser notificado a la licitadora a los efectos oportunos.

SEGUNDO: La admisión de la oferta de la **PLICA Nº 2 CROUS EXPERT, S.L.** por considerar justificada su baja.

TERCERO: CLASIFICAR, las proposiciones presentadas y admitidas para la contratación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL ESPACIO DEPORTE JOVEN DOLORES IBARRURI: LOTE Nº1: PARQUE DE CALISTENIA", según el siguiente resumen:

Núm. Clasificación	Nº Plica	LICITADOR	PONDERACION
1	2	CROUS EXPERT, S.L.	7º
2	4	PARKESA SOLUCIONES URBANAS, S.L.	57,31
3	1	CODEREP SPORTS S.L.U.	54,6º
4	3	INSTALACIONES MANUEL PLAZA, S.L.	54,4º

Siendo la proposición con la mejor relación calidad precio la presentada por **CROUS EXPERT, S.L.** con **CIF: B67152173**, por un precio de **OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON TREINTA (8.597,30.-€) EUROS**, más el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA). El suministro, y la instalación para su uso, deberá realizarse en el plazo máximo de SESENTA (60) DÍAS a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, siendo las mejoras ofertadas las siguientes:

- * Ampliación plazo de garantía en 5 años
- * Reducción del plazo de ejecución en 5 días naturales

CUARTO: De conformidad con lo establecido en el Art. 159.4 de la LCSP, requerir a la licitadora que ha presentado la mejor oferta **CROUS EXPERT, S.L.** con **CIF: B67152173**, para que en el plazo de siete días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación presente por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la siguiente documentación:

Código Seguro de Verificación: 45ed43f0-bdc7-403f-82a2-e9dff68705f
 Origen: Administración
 Identificador documento original: 1051535
 Fecha de impresión: 07/09/2023 10:33:11
 Página 7 de 8

FIRMAS
 1.- SILVIA BUABENT (R: P2813000C) - 06/09/2023 16:47:49 - Cargo: PRESIDENTA DE LA MESA
 2.- AYUSO VALERO NATALIA - - 07/09/2023 08:41:36 - Cargo: SECRETARIA DE LA MESA



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL



- La documentación exigida en las Cláusulas 12ª a 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas (Particulares).
- Justificante de haber depositado la garantía definitiva.

LOTE Nº 2: PISTA DE SKATE:

PRIMERO: La admisión de la oferta presentada por la **PLICA Nº 3: INSTALACIONES MANUEL PLAZA**, por considerar justificada su baja.

SEGUNDO: CLASIFICAR, las proposiciones presentadas y admitidas para la contratación del “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL ESPACIO DEPORTE JOVEN DOLORES IBARRURI: LOTE Nº2: PISTA DE SKATE**”, según el siguiente resumen:

Núm. Clasificación	Nº Plica	LICITADOR	PONDERACION
1	3	INSTALACIONES MANUEL PLAZA, S.L.	70
2	4	ROIG I FILLS ASSOCIATS, S.L.	58,32
3	2	CROUS EXPERT, S.L.	56,63
4	1	CODEREP SPORTS S.L.U.	51,82

Siendo la proposición con la mejor relación calidad precio la presentada por **INSTALACIONES MANUEL PLAZA, S.L.** con **CIF: B45658986**, por un precio de **VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS (24.900,00.- €) EUROS, más el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)**. El suministro, y la instalación para su uso, deberá realizarse en el plazo máximo de **SESENTA (60) DÍAS** a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato, siendo las mejoras ofertadas las siguientes:

- * 5 años de garantía adicionales.
- * 5 días naturales de minoración sobre el plazo de 60 días.

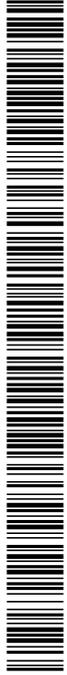
TERCERO: De conformidad con lo establecido en el Art. 159.4 de la LCSP, requerir a la licitadora que ha presentado la mejor oferta **INSTALACIONES MANUEL PLAZA, S.L.** con **CIF: B45658986**, para que en el plazo de siete días hábiles siguientes a aquel en que reciba la notificación, presente por medio de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la siguiente documentación:

- La documentación exigida en las Cláusulas 12ª a 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas (Particulares).
- Justificante de haber depositado la garantía definitiva.

Y para que así conste, se expide la presente Acta que, tras su lectura, firma la Presidenta de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria de la Mesa, certifico.

Código Seguro de Verificación: 45ed43f0-bdc7-403f-82a2-e9dff68705f
Origen: Administración
Identificador documento original: 1051535
Fecha de impresión: 07/09/2023 10:33:11
Página 8 de 8

FIRMAS
1.- SILVIA BUABENT (R: P2813000C) - 06/09/2023 16:47:49 - Cargo: PRESIDENTA DE LA MESA
2.- AYUSO VALERO NATALIA - - 07/09/2023 08:41:36 - Cargo: SECRETARIA DE LA MESA



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL



LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA DE LA MESA